

CAUSA Y EFECTOS DEL PARO NACIONAL INDÍGENA

Linda Liz Ceballos Niño¹

RESUMEN

Con esta investigación, espero profundizar las causas y efectos del paro nacional indígena, ya que el país sufre las consecuencias de las reclamaciones justas e injustas dependiendo de la orilla política de donde se mire. Observando las consecuencias económicas nacionales e internacionales que afectan el producto interno bruto reduciendo el crecimiento económico nacional.

PALABRAS CLAVES

Indígenas, Gobierno, Política, Economía, Polarización, Cultura, Orden Público, Peticiones, Negociación, Bloqueos, Manifestaciones, Derecho a la Protesta, Deberes sociales.

ABSTRACT

With this investigation, i hope to depen the causes and effects of the country suffers the consequences of fair and unfair claims depending on the political edge from which one looks. Noting the national economic consequences that affect the gross internal product by reducing national economic growth.

KEYWORDS

Indigenous, Government, Politics, Economy, Polarization, Culture, Public order, Request, Negotiation, Locks, Manifestations, Right to the power, Social duties.

INTRODUCCIÓN

La protesta social es un derecho constitucional “Artículo 37. Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Sólo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho. C.N.” El asunto en este caso es ¿hasta dónde llegan esos derechos? ¿Cuáles son los deberes? ¿Qué prima más los derechos de las minorías o la sociedad en general?, dependiendo el punto de vista desde donde se mire hay diversidad de opiniones, ej. Los partidos politos (derecha e izquierda), los gremios económicos, el gobierno y los indígenas. Abordaremos lo más que se pueda en estos temas en el desarrollo del presente trabajo de investigación.

ANTECEDENTES DEL MOVIMIENTO INDÍGENA

La lucha por la creación defensa y reconocimiento de los pueblos indígenas en Colombia se remontan a la conquista de los españoles, en el cual los pueblos indígenas lucharon y fueron diezmados por la violencia de los europeos, aunque como dice,” Carlos Osorio marzo de 2011, hay que reconocer la lucha de Manuel Quintín Lame y José Gonzalo Sánchez en las décadas del 20 y 30. Estas luchas tienen alguna relación con el movimiento obrero p. 54”, lo que predomina y se busca en esos tiempos es la exterminación de estos pueblos por las tierras que ocupan y los grupos armados que

1 Estudiante de Primer Año calendario A. Artículo orientado por el docente Oswaldo Ortiz Colón. Correo electrónico: Lindayliamc@gmail.com

se enfrentan al gobierno de turno, luego de esto en los años 80 el movimiento social indígena empieza a tomar forma y a reclamar derechos político, sociales, económicos y culturales al gobierno nacional sin perder de vista que regía la constitución de 1886, en la cual decía que Colombia era un estado de derecho, centralizado y los entes territoriales no tenían autonomía y mucho menos estos pueblos indígenas. Lo cual cambió completamente con la constitución de 1991, en la cual se declara que Colombia es un estado social de derecho contenido en su preámbulo, los artículos 1º, 7º, 8º, 13. 37 C.N. lo cual puede traducirse como la máxima conquista de los pueblos a favor de sus derechos.

MARCO LEGAL.

Cuando se aprobó la asamblea nacional constituyente de Colombia de 1991, por primera vez en la historia, las minorías entre ellos los indígenas lograron participar en la política y adquieren derechos como son: derecho a las tierras, a la autonomía económica, administrativa, cultural y social, contenidos en los artículos 1º, 7º, 8º, 13. 37 y ss. C.N, además de múltiples decretos y leyes (ley 89 de 1890, ley 21 de 1991, decreto 1396- 1996, 2164-1995, 982-1999 y ss.) Sentencias de la corte constitucional en donde se les reivindican los derechos de los cuales fueron despojados durante mucho tiempo (T 080 – 2018, T 300 – 2018 SU. 123 – 2018, C. 463 – 2014 y muchas más.), sin olvidar los pronunciamientos de la comunidad internacional por medio de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (la Convención 169 de 1989 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales y la tradujera en derecho nacional mediante la ley 21 de 1991,) la OEA, la ONU en las dependencias correspondientes.

CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LAS PROTESTAS INDÍGENAS

Después de las conquistas legales por parte de los indígenas al Estado colombiano, llegó el momento de cumplimiento, hecho que generó un sinnúmero de protestas iniciando desde 1997, con el gobierno de ERNESTO SAMPER, en el

cual se incumplieron los acuerdos por falta de voluntad política, luego en el mandato de ANDRES PASTRANA, se hizo énfasis en querer conseguir la paz con las FARC, hecho que no se logró pero que distrajo la atención de muchos temas importantes entre ellos los pueblos indígenas, le siguió el periodo de ALVARO URIBE, el cual endureció y reprimió muchas manifestaciones sociales, se enfocó en el aniquilamiento de las guerrillas el surgimiento y final del paramilitarismo, hechos que no permitieron el desarrollo de los pueblos indígenas.

Con la llegada al poder de JUAN MANUEL SANTOS, y sus múltiples concesiones a los diferentes grupos en Colombia, lo cual los indígenas vieron la forma de hacer cumplir los acuerdos alcanzados y pedir nuevos acuerdos los cuales según versión del gobierno actual, fueron simplemente letra muerta sin presupuestos e imposible de cumplir lo que ha llevado a la situación actual. Sin embargo, la situación actual del paro indígena ha llevado al desabastecimiento de alimentos combustible de la región sur del país, encarecimiento de la canasta familiar y bloqueando las vías terrestres, hecho que contradice los derechos de la población en general, cabe la pregunta ¿Qué derechos priman más? Ya que ellos pueden protestar, pero no tomar acciones de hecho, la constitución y la reglamentación anterior los respaldan en su lucha para conquistar sus peticiones.

PETICIONES DE LOS INDÍGENAS

Las más importantes son 5. 1º. Tierras piden 49.000 hectáreas, 2º. 4.5 billones de peso, 3º. Cumplimiento de los acuerdos con la FARC, 4º. Protección a los líderes sociales, 5º. Reconocimientos de sujetos de derecho y la autonomía de los pueblos.

POSICIÓN DEL GOBIERNO.

El gobierno nacional considera que ellos están legitimados, pero rechaza las vías de hecho, además de manifestar que los acuerdos anteriores son imposibles de cumplir, y que se incluyó en el PND, un capítulo correspondiente a los indí-

genas con un presupuesto durante 4 años de 10 billones de pesos y hasta el momento continúan las negociaciones sin resultados.

LOS PARTIDOS DE IZQUIERDA

Aprovechan la coyuntura para apoyar las pretensiones de los indígenas y de paso hacer oposición al gobierno, sin olvidar que estamos en un año electoral, todo esto llevando a un caldo de cultivo que puede terminar en una confrontación entre indígenas y fuerza pública para recuperar las carreteras.

LOS PARTIDOS DE DERECHA

Rechazan cualquier protesta incluso quieren regularla lo que sería una limitación al derecho, apoyando al gobierno nacional y materializando la recuperación de las carreteras por medio de la fuerza pública y negociando según ellos con la realidad.

Po eso manifesté anteriormente que dependiendo la orilla en la cual te encuentres sacaras conclusiones ya que el país está completamente polarizado por la derecha y la izquierda, que al final quienes sufren son los indígenas y el resto de la población

ESTRATEGIAS DE LOS INDÍGENAS Y EL GOBIERNO

El pueblo indígena ha reivindicado sus derechos a través de la C.N. la corte constitucional, los organismos internacionales, en lo que realmente falla en las vías de hecho las cuales no están permitidas en Colombia y el punto de partida del gobierno para proceder a utilizar a la fuerza pública en contra de las manifestaciones indígenas.

La corte constitucional se ha manifestado a favor de los pueblos indígenas en cuanto a los derechos que tienen y las reclamaciones de los mismos. El dilema es poner de acuerdo al gobierno y los promotores para conciliar las peticiones y así dejar de perjudicar al resto de la población, que también se le deben preservar sus derechos como son a la alimentación, el transito

libre, a la vida y muchos más que en este momento están siendo violados por los indígenas con el bloqueo de las vías, “sin olvidar las informaciones de infiltración de las marchas por los grupos violentos y por Venezuela con el régimen de maduro, para desestabilizar al gobierno” (min defensa, canal RCN. 26/03/18. Ed. Medio día) (radio, prensa del 03/2019)

CONCLUSIÓN

Después de hacer un recuento de los derechos adquiridos por los pueblos indígenas y de la situación actual, creo que estamos a puertas de una sublevación al gobierno lo que terminara en enfrentamientos apoyados por unos y deslegitimados por otros, pero en la mitad un pueblo que cuenta con reconocimiento constitucional y que durante toda la historia de Colombia siempre han estado en pie de lucha por conseguir reconocimiento político, social, cultural, administrativo y autónomo, el problema es que así como se le otorgan derechos tiene obligaciones las cuales no se cumplen del todo, estos territorios con sus costumbres y cultura manejan una independencia en lo administrativo, económico y judicial que impide al gobierno hacer seguimiento a cada concesión otorgada Actualmente estamos en una situación delicada por las corrientes políticas y por el año electoral, en el cual los oportunistas buscan apoyo con los menos favorecidos engañando con su ayuda a los pueblos indígenas y los de derecha deslegitimando las protestas con o sin razón.

Pero aparte de todo esto los pueblos indígenas tienen derechos que deben reconocérseles y también tienen deberes que implica dejar de lado las vías de hecho que están perjudicando los derechos de la mayoría de habitantes, punto que legitima al gobierno para utilizar la fuerza pública en contra de ellos, hecho que podría desencadenar en confrontación violenta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Constitución de Colombia Corte constitucional recuperado. <https://www.google.com/search?q=sentencias+de+la+corte+constitucional>

tucional+sobre+los+derechos+de+los+pueblos+indigenas&oq=sentencias+de+la+corte+constitucional+sobre+los+derechos+de+los+pueblos+indigenas&aqs=chrom..69i57.23326j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8

2. Frank Semper. (Los derechos de los pueblos indígenas de Colombia en la jurisprudencia de la Corte Constitucional. S.f.)
3. U. rosario (Legislación colombiana para comunidades étnicas) recuperado. <http://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/catedra-viva-intercultural/ur/Legislacion-colombiana-para-comunidades-etnicas/>
4. Revista semana. Edición 18/03/2019. Nación.